

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de abril de 1989, con el número 525.767 de Registro, propiedad de Hipólito Godino Martínez, en garantía de el mismo, a disposición del Ministerio de Trabajo, Dirección General de Servicios, por importe de 358.183 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunos para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su reglamento. Expediente E-5239/90.

Madrid, 19 de diciembre de 1990.-La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.-8.161-C.

Delegaciones Especiales

CANTABRIA

Dependencia Regional de Recaudación. Caja de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario en metálico sin interés, de esta sucursal de la Caja General de Depósitos números 1.980 de Entrada y 1.743 de Registro, de fecha 22 de noviembre de 1982, a nombre de «Real Compañía Asturiana, Sociedad Anónima», y a disposición del Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, por importe de los daños derivados de la rapidez de la ocupación de la finca número 112, propiedad de doña María Angeles Bolado Sal, por importe de 85.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en la Dependencia Regional de Recaudación de esta Delegación de Hacienda, con conocimiento de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 18 de octubre de 1990.-El Delegado de Hacienda especial, Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santa María.-2.786-D.

★

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario en metálico sin interés, de esta sucursal de la Caja General de Depósitos números 1.989 de Entrada y 1.752 de Registro, de fecha 22 de noviembre de 1982, a nombre de «Real Compañía Asturiana, Sociedad Anónima», y a disposición del Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, por ocupación de la finca número 28, propiedad de don Lorenzo Salán Fernández, por importe de 118.690 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en la Dependencia Regional de Recaudación de esta Delegación de Hacienda, con conocimiento de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 19 de octubre de 1990.-El Delegado de Hacienda especial, Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santa María.-2.787-D.

★

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario en metálico sin interés, de esta sucursal de la Caja General de Depósitos números 1.971 de Entrada y 1.734 de Registro, de fecha 22 de noviembre de 1982, a nombre de «Real Compañía Asturiana, Sociedad Anónima», y a disposición del Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, por importe de los daños derivados de la rapidez de la ocupación de la finca número 28, propiedad de don Lorenzo Salán Fernández, por importe de 479.322 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en la Dependencia Regional de Recaudación de esta Delegación de Hacienda, con conocimiento de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 19 de octubre de 1990.-El Delegado de Hacienda especial, Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santa María.-2.788-D.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña Concepción Bayo Alessandri, por no hallársele en el de calle Pinos, número 12, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG 4555-2-85, RS 73-86, seguido a su instancia por el Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 5 de julio de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña Concepción Bayo Alessandri, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de fecha 30 de abril de 1985, recaída en la reclamación económico-administrativa número 7.242/1983, en asunto relativo a liquidación practicada por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en concepto de Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 15 de noviembre de 1990.-El Presidente, Javier Paramio Fernández.-15.795-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto de Bachillerato «Ordoño II»

LEON

Jesús Lorenzo Diego comunica la pérdida del título de Bachiller, expedido por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de León, con fecha 11 de agosto de 1980, a efectos de iniciar expediente para la obtención de un duplicado.

León, 7 de noviembre de 1990.-La Directora.-2.813-D.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de doña María Cruz Torres Simó, expedido en Madrid el 24 de octubre de 1975, registrado al folio 14, número 516 MEC, y al folio 112, número 245, de la Facultad, se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente.

Madrid, 28 de noviembre de 1990.-El Secretario.-8.122-C.

PAIS VASCO

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Alava

A los efectos previstos en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre de 1974), se hace pública la solicitud incoada por don Juan José Alonso García, para la expedición por duplicado del título de Diplomado en EGB expedido en esta Escuela Universitaria con fecha 29 de febrero de 1984 y registrado al folio 338, número 2.505 del libro correspondiente por haber sufrido extravío según instancia dirigida a esta Escuela.

Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 1990.-La Directora.-2.933-D.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiéndose extraviado el título de Aparejador, Sección de Urbanismo, de don Francisco Villar Cerezo, expedido en Madrid el día 30 de septiembre de 1966, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 5 de diciembre de 1990.-La Secretaria, María Victoria del Pozo González.-8.028-C.

★

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Felipe Gómez Moya, expedido en Madrid el 7 de noviembre de 1929, se anuncia el citado extravío a los

efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 14 de diciembre de 1990.—La Secretaria. María Victoria del Pozo González.—8.189-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Se somete a información pública la relación de los bienes y los derechos afectados por la declaración del sector Recinte Firal, del municipio de Figueres, como sector de urbanización prioritaria

Por Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de 13 de noviembre de 1990, se ha declarado sector de urbanización prioritaria el sector de Recinte Firal, del municipio de Figueres, determinándose que el Instituto Catalán del Suelo sea la administración actuante; se inicia el expediente de tasación conjunta, aprobándose inicialmente la relación de los bienes y los derechos anexa a dicha Resolución, sometiéndola a información pública durante un plazo de quince días.

El expediente podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Figueres y en el Instituto Catalán del Suelo (calle Aribau, número 200, Barcelona).

Todos los interesados y los titulares de los derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones durante dicho plazo de quince días para corregir, si procede, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y los derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 5 de diciembre de 1990.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—8.244-C.

Anexo

Relación de bienes y derechos

Parcela número 1. Propiedad: Teresa Torrent Bartes. Dirección: Plaza Majhor, 4, 1770 Borrassa. Superficie incluida: 2.299,08 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 9.765; tomo, 2.032; folio, 24. Propiedad registral: Teresa Torrent Bartes y Joaquín Soler Roca. Dirección: Joaquín Soler Roca, calle Comuneros, 4, 17760 Vilabertran. Superficie registral: 3.700 metros cuadrados. Relación de derechos: Condición resolutoria de sustitución, servidumbre de paso de agua a favor de Rosa Salleras Lloveras.

Parcela número 2. Propiedad: Lluís Grau Adroher. Dirección: Calle Vilallonga, 86, 17600 Figueres. Superficie incluida: 7.393,76 metros cuadrados.

Parcelas números 3 y 5. Propiedad: Josep Gratacós Albrosé. Superficie incluida: 11.478,67 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 150; tomos, 1.546 y 1.773; libro, 113; folios, 150 y 184. Propiedad registral: Josefa Gratacós Bosch. Dirección: Calle Nueva, 16, Viure. Superficie registral: 13.101 metros cuadrados. Relación de derechos: Constituida servidumbre de paso a favor de Eduard Puig Pujol (finca 6.063, folio 181, tomo 1.773, libro 146).

Parcela número 4. Propiedad: Trinitat Serna Matute. Superficie incluida: 7.528,66 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 7.810-N; tomo, 2.630; libro, 303; folio, 187. Propiedad registral: María Teresa, Ana María, Fátima, Tomás y Antonio Banet Serna. Direcciones: Avenida Madrid, 197, 66-3a, Barcelona; avenida Madrid, 196, 66-3a, Barcelona; Gran Vía, 843, 9e-4t, Barcelona; calle Tribaldos, 18, 7e-C, Madrid; calle Regresens, 20, Figueres. Superficie registral: 6.790 metros cuadrados. Relación de derechos: Afecta servidumbre de paso a favor de una finca de Eduard Puig Pujol.

Parcela número 6. Propiedad: Ayuntamiento de Figueres. Dirección: Plaza Ajuntament, 1, 17600 Figueres. Superficie incluida: 4.625,04 metros cua-

drados. Datos registrales: Finca, 14.843; tomo, 2.509; libro, 276; folio, 106. Propiedad registral: Ayuntamiento de Figueres. Dirección: Plaza Ajuntament, 1, 17600 Figueres. Superficie registral: 20.881,50 metros cuadrados.

Parcela número 7. Propiedad: Pedro Avellana Coromines. Superficie incluida: 1.039,21 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 4.213; tomo, 1.601; libro, 120; folio, 131. Propiedad registral: Ana María Avellana Gimferrer y Pedro Serna Avellana. Dirección: Ana María Avellana Gimferrer, Rda. General Mitre, 205, 5e 1a, Barcelona. Superficie registral: 13.735 metros cuadrados. Relación de derechos: Libre de cargas.

Parcela número 8. Propiedad: José Teixidor Trilla. Dirección: Calle Girona, 17, 17600 Figueres. Superficie incluida: 4.150,98 metros cuadrados.

Parcela número 9. Propiedad: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Còrsega, 289, 6e, 08008 Barcelona. Superficie incluida: 34.885,29 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas, A, 1.903, y B, 1.232; tomos, A, 2.123, y B, 351; libros, A, 209, y B, 22; folios, A, 83, y B, 173. Propiedad registral: Pendientes de inscripción a nombre del Instituto Catalán del Suelo. Superficie registral: A, 28.436 metros cuadrados, y B, 5.468 metros cuadrados. Relación de derechos: Libre de cargas.

Parcela número 10. Propiedad: Jaume Seguranyes Oncins. Dirección: Calle Mestre Falla, 15, 17600 Figueres. Superficie incluida: 6.276,23 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas, 5.925 y 5.925-N; tomos, 1.765 y 2.661; libro, -, 314; folios, 168 y 9. Inscripciones: Segunda y tercera. Propiedad registral: Jaume Seguranyes Oncins i Rasa Ana Guillot Niell. Dirección: Rosa Ana Guillot Niell, calle Anicet de Pagès, 10, Figueres. Superficie registral: 3.862 metros cuadrados. Relación de derechos: Sin cargas.

Parcela número 11. Propiedad: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Còrsega, 289, 6e, 08008 Barcelona. Superficie incluida: 5.535,74 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas A, 5.926, y B, 5.880; tomos, A, 1.765, y B, 1.758; libros, A, 145, y B, 144; folios, A, 171, y B, 236. Propiedad registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Còrsega, 289, 6e, 08008 Barcelona. Superficie registral: A, 3.028 metros cuadrados, y B, 2.764 metros cuadrados. Relación de derechos: Libre de cargas.

Parcela número 12. Propiedad: «Metalúrgicas Especiales, Sociedad Limitada». Dirección: Carretera El Far, sin número, 17600 Figueres. Superficie incluida: 7.819,95 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas, 5.965, 5.965 duplicado y 17.570; tomos, 1.770, 1.842 y 2.691; libro, 324; folios, 96, 65 y 11. Propiedad registral: Finca A, «Metalúrgicas Especiales, Sociedad Limitada»; finca B, una mitad indivisa a favor de «Metalúrgicas Especiales, Sociedad Limitada», y la otra mitad indivisa a favor de Leonardo Leprevost Puig y María Teresa Rivera por mitades indivisas. Dirección: «Metalúrgicas Especiales, Sociedad Limitada», carretera El Far, sin número, 17600 Figueres; (Leonardo Leprevost Puig), calle Ermengarda, 20, Barcelona; (María Teresa Rivera Navas), pasaje Malguer, 9, Barcelona. Superficie registral: A, 2.287,46 metros cuadrados, y B, 1.564,29 metros cuadrados. Relación de bienes: Finca A, Construcciones y naves industriales, fábrica de planta baja 320 metros cuadrados, dos anexas de 54,40 metros cuadrados en total. Relación de derechos: Fincas A y B, hipoteca a favor de «Sociedad Anónima Fundiciones Especiales», hipoteca a favor de «Proquin, Sociedad Limitada», servidumbre de paso, finca B, predio dominante, y finca A, predio sirviente.

Parcela número 13. Propiedad: Teresa Casadevall Perich. Dirección: Calle St. Joan Bta., 47, 17600 Figueres. Superficie incluida: 8.065,34 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 1.141; tomo, 824; libro, 57; folio, 35. Propiedad registral: José Reixach Casadevall. Dirección: Calle St. Joan Bta., 47, 17600 Figueres. Superficie registral: 7.873 metros cuadrados. Relación de bienes: No constan bienes indemnizables. Relación de derechos: Libre de cargas.

Parcela número 14. Propiedad: José Carbo Salleras. Dirección: Carreteras Roses, 11, 17600 Figueres. Superficie incluida: 14.434,80 metros cuadrados.

Parcela número 15. Propiedad: Maria Pages Horts. Dirección: Calle Enginyers, 2, 17600 Figueres. Superficie incluida: 39.703,17 metros cuadrados.

Parcela número 16. Propiedad: Joan Corominas Escoda. Dirección: Paseo St. Juan Bosco, 41, 17004 Girona. Superficie incluida: 15.959,22 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 1.054; tomo, 2.707; libro, 26; folio, 28. Inscripciones: Segunda y tercera. Propiedad registral: «Adocse, Sociedad Anónima», y «Terim, Sociedad Anónima». Relación de bienes: No constan bienes indemnizables. Relación de derechos: Libre de cargas.

Parcelas números 17 y 18. Propiedad: Ayuntamiento de Figueres. Dirección: Plaza Ajuntament, 1, 17600 Figueres. Superficie incluida: 17, 42.964,16 metros cuadrados, y 18, 1.991,55 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas, 2.482, 1.231 y 3.172; tomos, 894, 367 y 1.269; libros, 62, 23 y 93; folios, 53, 33 y 75. Propiedad registral: Pendientes de inscripción a nombre del Ayuntamiento de Figueres (acordó agruparlas registralmente). Dirección: Plaza Ajuntament, 1, 17600 Figueres. Relación de bienes: Hay una casa sobre la que reace un usufructo. Relación de derechos: Derecho de usufructo con carácter vitalicio a favor del vendedor y de su esposa sobre el edificio de la parcela 18, sobre los anexos de la citada casa y sobre una porción de terreno de superficie 21 áreas 87 centiáreas, situada en frente de la entrada principal de la casa.

Parcela número 19. Propiedad: Autofisa. Dirección: Calle Vilallonga, 15, 17600 Figueres. Superficie incluida: 5.007,60 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas, 98 y 98 duplicado; tomos, 149 y 1.891; folios, 180 y 34. Propiedad registral: Autofisa, representante Joan Ramón Puig Pellicer, calle Pep Ventura, 21, 17600 Figueres. Dirección: Calle Vilallonga, 4-6, 17600 Figueres. Superficie registral: 4.947 metros cuadrados. Relación de derechos: Servidumbre recíproca de paso entre su finca y la de María Roset Salleras (finca 3.172, folio 74, tomo 1.269, libro 93 de Figueres).

Parcela número 20. Propiedad: Jaume Tarrades Quintana. Dirección: Calle Vilallonga, sin número, 17600 Figueres. Superficie incluida: 9.280,95 metros cuadrados.

Parcela número 21. Propiedad: Maria Pagès Horts. Dirección: Calle Enginyers, 2, 17600 Figueres. Superficie incluida: 84.963,57 metros cuadrados.

Parcela número 22. Propiedad: Julia Casademont Berenguer. Dirección: Calle Joan Maragall, 9, 17600 Figueres. Superficie incluida: 13.445,57 metros cuadrados. Propiedad registral: Enric y Anna María Casademont Carbó. Dirección: Calle Mestre Falla, 15 (Figueres), y calle Anicet de Pagès, 10 (Figueres), respectivamente.

Parcela número 23. Propiedad: Concepció Calvet Gimbernat. Dirección: Calle Pujada Castell, 45, 17600 Figueres. Superficie incluida: 32.530,84 metros cuadrados. Propiedad registral: Concepció Calvet Gimbernat y Rosa Gimbernat Oliva.

Parcela número 24. Propiedad: Miquel Rigall Pagès. Dirección: Carretera Roses, 7, 17600 Figueres. Superficie incluida: 17.992,98 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 272; tomo, 2.591; libro, 24 de Vilatenim; folio, 134. Inscripción: Quinta. Propiedad registral: «Compañía Ampurdanesa de Inmuebles e Inversiones, Sociedad Anónima» (CADIEISA), Part Gros Mercat. Superficie registral: 16.687,44 metros cuadrados.

Parcela número 25. Propiedad: Maria Pagès Horts. Dirección: Calle Enginyers, 2, 17600 Figueres. Superficie incluida: 19.742,15 metros cuadrados.

Parcela número 26. Propiedad: Baltasar Teixidor Causa. Dirección: 17600 Figueres. Superficie incluida: 23.725,83 metros cuadrados.

Parcela número 27. Propiedad: Maria Pagès Horts. Dirección: Calle Enginyers, 2, 17600 Figueres. Superficie incluida: 9.007 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 433; tomo, 1.634; libro, 9; folio, 176. Propiedad registral: Maria Pagès Horts. Dirección: Calle Enginyers, 2, 17600 Figueres. Superficie registral: 8.748 metros cuadrados. Relación de derechos: Libre de cargas.

Parcela número 28. Propiedad: José Pineda Marca. Dirección: Calle Mas Nou, 17600 Figueres. Superficie incluida: 8.643,60 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria
y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Delegación Provincial a información pública la solicitud formulada por la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004 La Coruña, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las instalaciones:

Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Aradas, Ayuntamiento de Santiago de Compostela (expediente número 51.654).

Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Andrade-Regueira, Ayuntamiento de Ponte-deume (expediente número 51.764).

Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Iglesias-Arines y Pena-Arines, Ayuntamiento de Santiago de Compostela (expediente número 51.655).

Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Buiña, Ayuntamiento de Ponte-deume (expediente número 51.496).

Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Caraña de Arriba, Ayuntamiento de Betanzos (expediente número 51.621).

Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Castro-Vilaboa y Laxe-Vilaboa, Ayuntamiento de Culleredo (expediente número 51.628).

Las relaciones de propietarios y fincas afectadas por estas líneas eléctricas fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 10 de diciembre de 1990, en los diarios «El Correo Gallego» y «El Ideal Gallego» de fechas 13 de diciembre de 1990, y en el «Diario Oficial de Galicia» de fecha 8 de octubre de 1990.

La Coruña, 19 de diciembre de 1990.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—1-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 3.548-AT (anexo).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Gándara Longa (Vilamarín).

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 176 metros de longitud, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón; derivada desde el apoyo número 17 de la línea proyectada «Penasalbas-Toldavia», y finalizará en el centro de transformación proyectado aéreo, con 160 KVA, 20.000/380-220 V, en Gándara Longa (Vilamarín).

e) Precedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 2.474.314 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, cuarto, Orense), y

formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 10 de diciembre de 1990.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.989-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea a 10 KV, entrada y salida en el centro de transformación «San Antonio, número 41», en Zaragoza (AT-201/1988)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, de entrada y salida en el centro de transformación, situada en Zaragoza, calle San Antonio, destinada a anular la actual alimentación al centro de transformación con cable de 3 por 50 milímetros cuadrados Cu, mejorando así las condiciones de suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al dorso del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza, junio de 1988, con presupuesto de ejecución de 594.723 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al dorso, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

Características de la instalación

Línea eléctrica subterránea:

Origen: Cable de unión del centro de transformación «Arias, número 44», y el centro de transformación «Bonaria, 2».

Final: Centro de transformación «San Antonio, 41».

Longitud: 15 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calle San Antonio, de Zaragoza.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 por 150 milímetros cuadrados Al, 12/15 KV, en zanja.

Zaragoza, 23 de octubre de 1990.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.691-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Agricultura

Jefaturas Provinciales de Industrialización y
Comercialización Agroalimentaria

ALBACETE

A los efectos prevenidos en el artículo 8.º del Real Decreto 2685/1980, de 17 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de una planta embotelladora de vino y elaboración de vino espumoso, siendo sus características principales las siguientes:

Titular: «Sociedad Agraria de Transformación Maineres», número 7.323.

Ubicación: Calle Jorge Juan, sin número, Fuenteálamo (Albacete).

Características: Elaboración de 80.000 botellas/año de vino espumoso.

Embotellado de vino de mesa con un rendimiento de 600 botellas/hora.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presupuesto: 17.928.121 pesetas.

Queda abierto un plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, para quién se considere afectado pueda estudiar el proyecto y presentar alegaciones mediante escrito, dirigido a la Delegación Provincial de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, calle Tesifonte Gallego, número 1, de Albacete.

Albacete, 13 de noviembre de 1990.—El Jefe del ICA, José Mansilla Martínez.—3.017-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Aprobación inicial de una modificación del Plan General que afecta a terrenos situados junto a la ronda Oeste de Murcia

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1990, una modificación del Plan General sobre reordenación de terrenos situados junto a la ronda Oeste de Murcia, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes; suspendiéndose las licencias en el área objeto de la modificación.

Murcia, 28 de diciembre de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.—16-C.